



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL

La Fiscalía General de la República (FGR) a través de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL (UTAG) con domicilio en Avenida Insurgentes 20, Piso 23, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México; es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe, los cuales serán salvaguardados de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?

Los datos personales recabados por la Dirección de Protección de Datos Personales y Capacitación, Dirección de Acceso y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en el ejercicio de sus funciones de manera directa o indirectamente no requieren consentimiento y será con las siguientes finalidades:

- **Dirección de Protección de Datos Personales y Capacitación:**
 - Realizar el registro en el Sistema de Información de la Profesionalización (**SIP**).
 - Generar un usuario y contraseña para el uso de las Plataformas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial (SACP) y Centro Virtual de Capacitación (CEVINAI).
 - Tener el registro de los servidores públicos de nuevo ingreso a la institución para la obtención de los Reconocimientos de Institución y Comité 100% capacitados.

- **Dirección de Acceso:**
 - Dar seguimiento a las orientaciones y asesorías proporcionadas por el personal del Módulo de Atención Ciudadana de la UTAG.
 - Orientar sobre el procedimiento para presentar solicitudes de información o de datos personales ante la Fiscalía General de la República, así como el procedimiento para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (**ARCOP**).
 - Facilitar la captura en el SISAI de solicitudes de información o de datos personales ante la FGR.
 - Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCOP.
 - Dar seguimiento a solicitudes de información, de ejercicio de derechos ARCOP y recursos de revisión.
 - Notificar las respuestas de las solicitudes a los particulares.
 - Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, costos de reproducción y envío.



- Verificar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante legal debidamente acreditados.
- De manera adicional, los datos personales que se nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos estadísticos, de control, e informes sobre el servicio brindado.
- **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia:**
 - Generar los usuarios y contraseñas para el servidor público para la carga en la PNT-SIPOT.
 - Publicación de la información en el SIPOT, cumpliendo con las obligaciones de transparencia.
 - Generar un usuario y contraseña para uso de la herramienta Blob Storage.

¿Qué datos personales se recaban?

✓ Datos personales estándar:

Personas Físicas:

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| ▪ Nombre completo o pseudónimo | ▪ Escolaridad |
| ▪ Nombre del representante legal | ▪ Puesto |
| ▪ Sexo | ▪ Lugar de trabajo |
| ▪ Fecha de nacimiento | ▪ Entidad federativa |
| ▪ Domicilio | ▪ CURP |
| ▪ Correo electrónico | ▪ RFC |
| ▪ Teléfono | ▪ Firma |

Personas Morales:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| ▪ Denominación o razón social | ▪ RFC |
| ▪ Nombre del representante legal. | ▪ Correo electrónico |
| ▪ Domicilio | ▪ Teléfono |

Servidores Públicos:

Administrativos:

- Nombre Completo
- Correo electrónico institucional
- Sexo
- Escolaridad
- Puesto
- Teléfono o extensión
- Firma

Sustantivos:

- Correo electrónico institucional
- Sexo
- Escolaridad
- Puesto
- Teléfono o extensión
- Firma

En ciertos contextos los datos personales podrían ser considerados como un dato personal sensible.



✓ **Datos personales sensibles:**

Personas Físicas:

- Lengua indígena
- Discapacidad
- Nivel económico (solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío)
- Fotografía
- Datos biométricos
- Estado de salud
- Grupo étnico
- Patrimonio
- Antecedentes Penales

Personas Morales:

- Patrimonio
- Contratos
- Licitaciones

Servidores Públicos:

Sustantivos:

- Nombre completo
- Teléfono
- Firma

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para verificar y/o atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de una autoridad competente.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

El CECC de la Fiscalía General de la República trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 102, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54° de la Ley de la Fiscalía General de la República; 3°, fracción II y XXXIII, 4°, 16°, 17°, 18°, 25° y 26° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante solicitud presentada por los siguientes medios:

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Aviso de privacidad integral

Por correo electrónico en la dirección: derechos.arco@pgr.gob.mx

Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia ubicada en Av. de los Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700 y/o comunicarse al teléfono (55) 53460000 extensiones 505402 y 507921.

No obstante, el aviso de privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Fecha de actualización: Noviembre 2020.